

ORDENANZA nº 2349

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, Provincia de Santa Fe, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil uno.

VISTO: La nota ingresada por el Ateneo José Manuel Estrada a este Honorable Cuerpo, con fecha 5 de diciembre de 2000; y

CONSIDERANDO: Que el contenido de la misiva aludida precedentemente versa sobre la concreta petición de colocar a una calle de nuestra ciudad el nombre de quien fuera un destacado Sacerdote de la Orden Franciscana en la histórica San Lorenzo, trátase del Padre Fray Daniel Gómez;

Que el Padre Gómez fue Párroco de la Iglesia San Lorenzo Mártir entre los años 1950 y 1957 y entre 1961 – 1963, realizando multitudinarias y recordadas Misas para niños, en las que pregonaba el respeto por los mayores y la importancia de recurrir al canto y a la oración como medios de crecimiento en lo personal con proyección en el ámbito comunitario;

Que el mencionado Padre fue Director de la Escuela San Carlos entre los años 1949 y 1957, Guardián del Convento entre 1950 y 1953 y entre 1961-1963, Creador de la primera Escuela Secundaria en la Localidad de Gobernador Crespo Provincia de Santa Fe, además de participar como Asesor del Ateneo José Manuel Estrada;

Que su labor en pos de los más humildes, su preocupación por los obreros y su devoción por los niños lo erigen como una de las personalidades destacadas de nuestra rica historia y es digno que se realice un reconocimiento, aunque mínimo, colocando su nombre en una arteria de nuestra ciudad.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

Art. 1º- Designase con el nombre de FRAY DANIEL GÓMEZ, a la calle Nro. 11 de la zona 6, plano 13.220 del año 1956, perteneciente a Manuela J. Cabanellas de Morando y otros, que corre de Sudeste a Noroeste paralela a las vías del Ferrocarril General Bartolomé Mitre hoy N.C.A. Nuevo Central Argentino desde la calle Agapito Fernández hasta la Ruta AO 12- (Ex -16) tres (3) cuadras.

Art. 2º- Comuníquese, publíquese y dese al Registro Municipal

SALA DE SESIONES, mayo 14 de 2001.